

Santiago de Querétaro, Qro., enero 24, 2005.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 27, 28, 30, 33, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXIII, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 75, 79 fracciones I, II, XIII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 5, 6, 17, 61, 64, 66, 67, 68, 87, 90, 91, 122 y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo **día 31 de los corrientes** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2004 y extraordinaria del día 7 de enero del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen sobre las Transferencias a Partidas Presupuestales correspondiente al Cuarto Trimestre del 2004, que presenta la Comisión de Control Interno.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2004, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado.

- IX.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro mediante el cual determina los montos que por concepto de financiamiento público ordinario recibirán los partidos políticos para el año 2005.
- X.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General del Instituto a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2005, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo, y solicitud de ampliación presupuestal para el mismo ejercicio.
- XI.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la creación de la Comisión de Análisis, el Reglamento de la misma y la Convocatoria para los trabajos de reforma de la Legislación Local en materia electoral 2005.
- XII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General mediante el cual se integra la Comisión que examinará la documentación, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y emitirá el dictamen relativo a la solicitud de registro que como asociación política estatal solicitó la organización ciudadana denominada "Frente Democrático Liberal", procedimiento que se sigue en el expediente No. 018/2004.
- XIII.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos al Informe de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Tercer Trimestre del 2004, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia.
- XIV.- Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA